

## RESOLUCIÓN

**(154 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024)**

*"Por la cual se encargan las funciones de la Dirección General a una servidora de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, y se dictan otras disposiciones"*

La Directora General de la Unidad, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 4172 de 2011, modificado por el Decreto 1658 de 2016, y

### CONSIDERANDO

Que en el marco de la conferencia de biodiversidad COP 16, le fue otorgada comisión de servicios a la suscrita Directora General de la URF, por tres (3) días calendario, en el periodo comprendido entre el 27 y el 29 de octubre de 2024.

Que la Directora General de la URF, con el fin de garantizar la continuidad en las funciones asignadas a la Dirección General, previstas en el artículo 10 del Decreto 4172 de 2011, modificado por el artículo 4 del Decreto 1658 de 2016, y previendo la ocurrencia de situaciones excepcionales o de urgencia que pudieren presentarse durante la ausencia temporal de la mencionada servidora, ha decidido encargar las funciones del cargo de Director General a la servidora **MAGDA MARIANA AYA GUERRERO**, quien se desempeña como Subdirector Técnico 0040 de la Subdirección de Desarrollo de Mercados, de la Planta Global de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF.

Que lo anterior es procedente de conformidad con el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, que dispone: "...Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".



**RESOLUCIÓN No. 154 De 28/10/2024**

*"Por la cual se encargan las funciones de la Dirección General a una servidora de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, y se dictan otras disposiciones"*

Que en consecuencia, la servidora continuará desempeñándose como Subdirector Técnico 0040 de la Subdirección de Desarrollo de Mercados, de la Planta Global de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar de las funciones del cargo de Director General a la servidora **MAGDA MARIANA AYA GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.498.815, expedida en Bogotá D.C.**, por el periodo comprendido entre el 28 y el 29 de octubre de 2024, en razón a la ausencia temporal por la comisión otorgada a la suscrita Directora General, **MÓNICA PIEDAD HIGUERA GARZÓN**, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias del cargo del cual es titular y sin que se cause diferencia salarial.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir copia de la presente Resolución a la historia laboral de la servidora **MAGDA MARIANA AYA GUERRERO** para el archivo correspondiente.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., **28/10/2024**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MÓNICA PIEDAD HIGUERA GARZÓN**  
Directora General

Revisó: Paola Patricia Rodríguez Angulo – Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional  
Proyectó: Kevin Steven Correa Fajardo – Asesor URF

